

**ACUERDO Nº 418.-** En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de JUNIO de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URIA.-

**DIJERON** Que atento a lo informado por el Señor Secretario Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. RAUL EDUARDO BARRERA respecto al desperfecto eléctrico que afecta los juzgados de Familia y Menores. Por ello:

**ACORDARON:** I) SUSPENDER los términos judiciales en los JUZGADOS DE FAMILIA y MENORES Nº 1 y 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, por el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

II) DISPONER una (1) guardia mínima para los casos de urgencia, que deberá constituirse en la Sede de la Secretaria Administrativa de esa Segunda Circunscripción Judicial, debiendo colocarse un aviso en el edificio donde funcionan los Juzgados de Familia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.

FDO: OSCAR EDUARDO GATICA, Presidente; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, Ministros, Superior Tribunal de Justicia, ante mí MIRMA RODRIGUEZ DE FONCUEVA, doy fe.

**AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA  
REVOLUCION DE MAYO**